



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVI

Viernes, 23 de junio de 1972. — Número 75

Página 629

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

Acordada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte "Saja" (parte alta), número 16 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente a la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, cuyo deslinde fue aprobado por Real Orden de 8 de abril de 1921, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 1 de agosto de 1972, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete número uno del deslinde del monte denominado "Coterón del Urdial", y será efectuada por el ingeniero de Montes, don José María Para Cabello, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que, en modo alguno, puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de junio de 1972.—
El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta. I.053

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte "Rucieza, Dehesa y Guzaporos", número 357, del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente al Ayuntamiento de Cieza, sito en el término municipal de Cieza, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza	629
Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales	629
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	631

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda	632
------------------------------	-----

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excmo. Diputación Provincial de Santander	632
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes... Ayuntamiento de Santander ...	632
Ayuntamiento de Santoña	634
Administración Principal de Aduanas	635
Ayuntamiento de Piélagos ...	635
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	636

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	636
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander y Marina de Cudeyo	636
---	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros	636
-----------------------	-----

2 de octubre de 1972, a las once de la mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el ingeniero de Montes, don Antonio Díaz de Paz, comenzando por el punto denominado "Pico Acebo".

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan a mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrán formular reclamación alguna contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales, desde la publicación del presente anuncio, los que se consideren con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo y los colindantes que acrediten el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, Rodríguez, número 5, primero; apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún otro, y que quienes no los hubieran presentado, no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de junio de 1972.—
El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta Areales. I.054

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Cumpliendo lo dispuesto por el excelentísimo señor Director General de Administración Local, Circular de fecha 6-3-1972, y de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 133, 134-2, 137, 187 y 210 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y Decreto 871/1964, de 26 de marzo, esta Jefatura formula la siguiente propuesta de clasificación de las plazas de secretarios, interventores, depositarios y directores de banda de música de las Corporaciones Locales de esta provincia:

Corporación	Secretarías			Intervenciones			Depositarias			Directores banda mía		
	Cate- goría	Clase	Grado	Cate- goría	Clase	Grado	Cate- goría	Clase	Grado	Cate- goría	Clase	Grado
Diputación Provincial	1. ^a	2. ^a	23	1. ^a	2. ^a	22	1. ^a	2. ^a	21			
Alfoz de Lloredo	2. ^a	8. ^a	17									
Ampuero	2. ^a	8. ^a	17									
Anievas	3. ^a	II. ^a	14									
Arenas de Iguña	2. ^a	8. ^a	17									
Argoños	3. ^a	II. ^a	14									
Arnuelo	3. ^a	9. ^a	16									
Arredondo	3. ^a	10. ^a	15									
Astillero	1. ^a	5. ^a	20	5. ^a	5. ^a	19	5. ^a	5. ^a	18			
Bárcena de Cicero	2. ^a	8. ^a	17									
Bárcena de Pie de Concha...	3. ^a	10. ^a	15									
Bareyo	3. ^a	9. ^a	16									
Cabezón de la Sal	2. ^a	7. ^a	18									
Cabezón de Liébana	3. ^a	10. ^a	15									
Cabuérniga	3. ^a	9. ^a	16									
Camaleño	2. ^a	8. ^a	17									
Camargo	1. ^a	5. ^a	20	3. ^a	5. ^a	19	3. ^a	5. ^a	18			
Campoo de Yuso	3. ^a	10. ^a	15									
Cartes	2. ^a	8. ^a	17									
Castañeda	3. ^a	9. ^a	16									
Castro Urdiales	1. ^a	5. ^a	20	3. ^a	5. ^a	19	3. ^a	5. ^a	18	1. ^a	3. ^a	16
Cieza	3. ^a	10. ^a	15									
Cillorigo	3. ^a	9. ^a	16									
Colindres	2. ^a	8. ^a	17									
Comillas	2. ^a	8. ^a	17									
Corvera de Toranzo	2. ^a	8. ^a	17									
Corra'es de Buelna (Los) ...	1. ^a	5. ^a	20	4. ^a	5. ^a	19	4. ^a	5. ^a	18			
Enmedio	2. ^a	8. ^a	17									
Entrambasaguas	2. ^a	8. ^a	17									
Escalante	3. ^a	10. ^a	15									
Guriezo	3. ^a	9. ^a	16									
Hazas de Cesto	3. ^a	9. ^a	16									
Hdad. de Campoo de Suso...	2. ^a	8. ^a	17									
Herrerías	3. ^a	10. ^a	15									
Lamasón	3. ^a	II. ^a	14									
Laredo	1. ^a	5. ^a	20	3. ^a	5. ^a	19	3. ^a	5. ^a	18			
Liendo	3. ^a	10. ^a	15									
Liérganes	2. ^a	8. ^a	17									
Limpías	3. ^a	10. ^a	15									
Luenta	3. ^a	9. ^a	16									
Marina de Cudeyo	2. ^a	7. ^a	18									
Mazcuerras	3. ^a	9. ^a	16									
Medio Cudeyo	2. ^a	7. ^a	18									
Meruelo	3. ^a	10. ^a	15									
Miengo	2. ^a	8. ^a	17									
Miera	3. ^a	10. ^a	15									
Molledo	2. ^a	8. ^a	17									
Noja	3. ^a	10. ^a	15									
Penagos	2. ^a	8. ^a	17									
Peñarrubia	3. ^a	II. ^a	14									
Pesaguero	3. ^a	II. ^a	14									
Pesquera		Habilitada										
Pielágos	1. ^a	5. ^a	20	5. ^a	5. ^a	19	5. ^a	5. ^a	18			
Polaciones	3. ^a	II. ^a	14									
Polanco	2. ^a	8. ^a	17									
Potes	3. ^a	10. ^a	15									
Puente Viesgo	2. ^a	8. ^a	17									
Ramales de la Victoria	2. ^a	8. ^a	17									
Rasines	3. ^a	10. ^a	15									
Reinosa	1. ^a	5. ^a	20	4. ^a	5. ^a	19	4. ^a	5. ^a	18			
Reocín	2. ^a	6. ^a	19	5. ^a	6. ^a	18	5. ^a	6. ^a	17			

Corporación	Secretarías			Intervenciones			Depositarias			Directores banda mús.		
	Cate- goría	Clase	Grado	Cate- goría	Clase	Grado	Cate- goría	Clase	Grado	Cate- goría	Clase	Grado
Ribamontán al Mar - Ribamontán al Monte (Agrup.)	2. ^a	7. ^a	18									
Rionansa	2. ^a	8. ^a	17									
Riotuerto	3. ^a	9. ^a	16									
Rozas (Las)	3. ^a	11. ^a	14									
Ruente	3. ^a	10. ^a	15									
Ruesga	2. ^a	8. ^a	17									
Ruiloba	3. ^a	11. ^a	14									
San Felices de Buelna	2. ^a	8. ^a	17									
San Miguel de Aguayo		Habilitada										
San Pedro del Romeral	3. ^a	10. ^a	15									
San Roque de Riomiera	3. ^a	10. ^a	15									
Santa Cruz de Bezana	2. ^a	8. ^a	17									
Santa María de Cayón	2. ^a	7. ^a	18									
Santander	1. ^a	2. ^a	23	1. ^a	2. ^a	22	1. ^a	2. ^a	21	1. ^a	1. ^a	20
Santillana del Mar	2. ^a	8. ^a	17									
Santiurde de Reinosa	3. ^a	11. ^a	14									
Santiurde de Toranzo	2. ^a	8. ^a	17									
Santoña	1. ^a	5. ^a	20	4. ^a	5. ^a	19	4. ^a	5. ^a	18			
San Vicente de la Barquera..	2. ^a	7. ^a	18									
Saro	3. ^a	11. ^a	14									
Selaya	2. ^a	8. ^a	17									
Soba	2. ^a	8. ^a	17									
Solórzano	3. ^a	10. ^a	15									
Suances	2. ^a	7. ^a	18									
Tojos (Los)	3. ^a	11. ^a	14									
Torreavega	1. ^a	4. ^a	21	1. ^a	4. ^a	20	1. ^a	4. ^a	19	1. ^a	1. ^a	20
Tresviso		Habilitada										
Tudanca	3. ^a	11. ^a	14									
Udrías	3. ^a	10. ^a	15									
Valdáliga	2. ^a	8. ^a	17									
Valdeolea	2. ^a	8. ^a	17									
Valdeprado del Río	3. ^a	10. ^a	15									
Valderredib'e	2. ^a	8. ^a	17									
Val de San Vicente	2. ^a	8. ^a	17									
Vega de Liébana	3. ^a	9. ^a	16									
Vega de Pas	3. ^a	10. ^a	15									
Villacarriedo	2. ^a	8. ^a	17									
Villaescusa	2. ^a	8. ^a	17									
Villafufre	3. ^a	10. ^a	15									
Villaverde de Trucíos	3. ^a	11. ^a	14									
Voto	2. ^a	8. ^a	17									

La clasificación, una vez aprobada por la Superioridad, producirá efectos desde el 1 de enero del corriente año.

Durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la presente inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, las Corporaciones Locales, los funcionarios de los expresados Cuerpos Nacionales o cualquiera interesado podrá examinar el expediente y recabar la información necesaria, así como formular por escrito, ante este Servicio, cuantas alegaciones o reclamaciones estimen convenientes.

Santander, 17 de junio de 1972.—
El jefe provincial del Servicio, Belarmino García García.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la línea de transporte de energía eléctrica, a 12 KV., Astillero-Astillero, cuyas características especiales se señalan a continuación:
Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, en la subestación de Astillero, y final, en las afueras de Astillero.

Características principales:

Longitud: 1.262 metros.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 4.000 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 504.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Santander, Castelar, número 9, y formularse al mismo las

reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de junio de 1972.—El ingeniero jefe de la Sección de Industria, Alberto Lasso de la Vega.

ADMÓN. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al señor que a continuación se indica, que figuraba domiciliado en donde se menciona y hoy en ignorado paradero, el acuerdo del Jurado Territorial Tributario de Bilbao y que dice:

“A Ventura Martínez Ruiz, expediente número 1.259/69 por el concepto de contribución territorial urbana, con domicilio en Bostronizo, del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, lo siguiente:

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario el día 14 de enero de 1972, y en relación con el expediente número 1.259/69, por el concepto de reclamación c/estim. s/valoración urbana en el que figura V. como interesado, ha reído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

Estimar el recurso de indebida aplicación de las normas de valoración aprobada en la Junta Mixta S-3/10.39.004, de la Delegación de Hacienda de Santander, a efectos de la Contribución Territorial urbana, promovido por don Ventura Martínez Ruiz, contra el valor catastral de 34.222 pesetas, fijado a la finca con la referencia catastral 01-01-020, sita en la localidad de Bostronizo, del término municipal de Arenas de Iguña, y señalar un valor catastral de veinte mil cuatrocientas una pesetas (20.401).

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo cabe el recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Vizcaya, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al en que reciba la presente notificación.

Dios guardé a V. muchos años.

Bilbao, 9 de mayo de 1972.—El abogado del Estado-secretario.—Firmado.—Ilegible.”

Santander, 6 de junio de 1972.—El delegado de Hacienda (ilegible).

968

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de rectificación

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta para el abastecimiento de agua a Pámanes, inserto en el “Boletín Oficial” de la provincia número 68, de fecha 7 de junio del corriente año, en el que figuraba como tipo la cantidad de 1.000.732 pesetas, debiendo ser 1.000.723 pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos legales.

Santander, 19 de junio de 1972.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de anulación de subasta

El anuncio de las obras de “construcción de un Centro Emisor de Televisión en Peña Cabarga”, publicado en los “Boletines Oficiales” del Estado y de la provincia, de fecha 16 y 7 de junio, respectivamente, queda anulado a los efectos de subasta.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Santander, 20 de junio de 1972.—El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Concurso para la descarga de carnes congeladas y refrigeradas

Se convoca concurso entre consignatarios de buques, transitarios y agentes de Aduanas para la descarga, desestiba, recepción, despacho y entrega de los cargamentos de carnes congeladas y refrigeradas que arriben a este puerto.

Las bases están expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación,

donde podrán ser examinadas por los interesados hasta el día del concurso.

Las ofertas se presentarán en estas oficinas, Juan de Herrera, número 20, primero, por duplicado ejemplar, debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la apertura de sobres, que se efectuará a las once horas del día 30 de junio actual, en acto público.

Santander, 15 de junio de 1972.—El Gobernador civil-delegado provincial de Abastecimientos, P. D., el secretario técnico (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

Objeto.—Contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de las calles de Cuesta de la Atalaya, María Cristina, San Sebastián y Reguera Sevilla.

Tipo de licitación—865.167 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 21.630 pesetas. La definitiva, 43.260 pesetas.

Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta: el precio más económico; las mejoras materiales; el menor plazo de ejecución; las garantías establecidas, y en general, cualquier ventaja relacionada con la instalación, sin que se fije orden de preferencia alguna, ya que quedará al arbitrio de la Excelentísima Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos.—20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” en Oficialía Mayor (oficiales retrados) y hasta las trece horas.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las

circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse:

a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor secretario general de la Excm. Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Certificación de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los aparatos a instalar.

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza de Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., calle de....., enterado de pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en las calles de Cuesta de la Atalaya, María Cristina, San Sebastián y Reguera Sevilla, se compromete a realizar las citadas obras de instalación de alumbrado en el precio de..... (en letra.....) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de junio de 1972.—
El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

Objeto.—Contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Vía Cornelia y final de la de Cervantes.

Tipo de licitación—1.154.528 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 27.318 pesetas. La definitiva, 54.635 pesetas.

Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta: el precio más económico; las mejoras materiales; el menor plazo de ejecución; las garantías establecidas, y en general, cualquier ventaja relacionada con la instalación, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Excelentísima Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos.—20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en Oficialía Mayor (oficiales 'etrados), y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse:

a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.

b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada.

c) Poder bastantado por el señor secretario general de la Excm. Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.

d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los

artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

f) Carnet de empresa con responsabilidad.

g) Certificación de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los aparatos a instalar.

h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza de Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., calle de....., enterado de pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en la calle Vía Cornelia y final de la de Cervantes, se compromete a realizar las citadas obras de instalación de alumbrado en el precio de..... (en letra.....) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de junio de 1972.—
El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

Objeto.—Contratar la instalación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Prolongación de Floranes.

Tipo de licitación.—158.258 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 4.747 pesetas. La definitiva, 9.495 pesetas.

Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta: el precio más económico; las mejoras materiales; el menor plazo de ejecución; las garantías establecidas, y en general, cualquier ventaja relacionada con la instalación, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Excelentísima Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

Presentación de pliegos.—20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Oficialía Mayor (oficiales 'etrados), y hasta las trece horas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excmo. Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse:

- a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.
- b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada.
- c) Poder bastanteado por el señor secretario general de la Excma. Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.
- d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales para acreditar la personalidad.
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- f) Carnet de empresa con responsabilidad.
- g) Certificación de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los aparatos a instalar.
- h) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza de Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., calle de....., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en la calle Prolongación de Floranes, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar indicada instalación de alumbrado en el precio de..... (en letra.....) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás

condiciones, si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró con fecha 4 de mayo último, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el supuesto de presentarse reclamaciones, se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de junio de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de rectificación

Padecido un error en los títulos de los anuncios convocando concursos públicos para la instalación de alumbrado en las calles de García Morato, Monte y Travesía de Cuevas, publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 74, de fecha 21 de los corrientes, se aclara en el sentido de que se trata de "concursos" y no de "concursos de subastas", como se dice en los títulos de dichos anuncios.

Santander, 22 de junio de 1972.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio de subasta

Objeto.—Obras de reparación del local antiguo lavadero de "Las Pilas", de la propiedad municipal, para destinarle a garaje de los camiones del servicio de limpieza.

Tipo de licitación.—114.164 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Fianzas.—La provisional, el dos por ciento. La definitiva, el cuatro por ciento.

Proposiciones.—Se presentarán en pliego cerrado, debidamente reintegradas con timbre del Estado, municipal y de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local y con el siguiente

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número....., expedido el....., en nombre propio (o en representación de.....), toma parte en la subasta de las obras de reparación del local antiguo lavadero de "Las Pilas", anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Santander número....., de fecha....., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de..... (en letra y número) pesetas.

Se acompañará la demás documentación que se especifica en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Santoña, 2 de junio de 1972.—El alcalde, Angel Badiola. 958

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de Santoña anuncia subasta para las obras de reparación de la acera de paseo al balneario de San Martín y construcción de nuevos bancos en el mismo lugar.

Tipo de licitación.—103.024,90 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un mes, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

Fianzas.—La provisional, el dos por ciento. La definitiva, el cuatro por ciento.

Proposiciones.—Se presentarán en pliego cerrado, debidamente reintegradas con timbre del Estado, municipal y de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local, con el siguiente

Modelo de proposición

Don....., con domicilio en....., Documento Nacional de Identidad número....., expedido el....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del pliego de condiciones para optar a la subasta de "ejecución de las obras de reparación de la acera del paseo al balneario de San Martín y construcción de nuevos bancos", se compromete a tomar a su cargo las mismas, a cuyo efecto ofrece el precio de..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Se acompañará la demás documentación que se especifica en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en horas de nueve a trece, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, y así acordado por el Ayuntamiento.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el citado periódico oficial se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento citado.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Santoña, 9 de junio de 1972.—El alcalde, Angel Badiola.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS

Anuncio de subasta

El día 5 de julio de 1972, a las once horas, se subastarán en esta Aduana las siguientes mercancías, con arreglo a los tipos de tasación que se indican:

Mercancía	Tasación — Pesetas
Una mesa y armario de madera	75
Un automóvil Citroen, matrícula R-775	25.100
Un automóvil Ford-Cortina, matrícula JF-5011	25.100
Un automóvil Peugeot 404, matrícula I-S-0404	25.100
Un automóvil Renault R-10, matrícula I-S-0428	25.100
Un automóvil Mini-Morris, matrícula 903.975	25.100
Un automóvil Ford-Cónsul, matrícula 128-PBH	29.000
Un automóvil Volkswagen, matrícula HIP-423	25.100
Un automóvil Austin, matrícula 590-RAF	27.000
Un automóvil Peugeot 404, matrícula I-S-0496	26.000
Un automóvil Simca 1500, matrícula 4469-H-93	40.000
4.000 kilos desecho para desguace	10.000
4.000 kilos desecho para desguace	11.000
2.400 kilos desecho para desguace	4.500
1.600 kilos desecho para desguace	4.000
Seis bidones conteniendo producto químico	5.000
Una máquina para recortar guantes	7.000
Tres manómetros metálicos	150
Un fregadero metálico	1.500
14.850 kgs. chapa de recortes de acero	60.000
135 kgs. de madera, en 18 tablones	600
Una cruceta de automóvil y seis arandelas	100
Un tubo para aerotubo	100
Un motor marino	7.000
Piezas de válvulas	850
Un automóvil Peugeot, matrícula 4261-AND	25.100
Una furgoneta Volkswagen, matrícula 262-Z-9074	25.100
Un automóvil Peugeot 404, Diesel, matrícula 510-KT-16... ..	50.000
3.000 kilos de desecho para desguace	15.000

Los automóviles que se subastan como "desecho para desguace" no tienen derecho a matriculación.

Los demás detalles de la subasta y condiciones de la misma figuran en la tablilla de anuncios de esta Aduana,

pudiendo informarse quien lo desee en el negociado de Expedientes de la misma.

Santander, 17 de junio de 1972.—El administrador, Guillermo Ruiz Más.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento, en sesión del día 28 de abril del año en curso, y habiéndose cumplido lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia subasta para las obras de urbanización de la travesía en Renedo de la carretera local S-450, con arreglo a las siguientes bases:

Objeto y tipo de la subasta.—Realización de las obras citadas, por el tipo de licitación de 871.836 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

Garantías.—La provisional será de 26.155 pesetas. La definitiva, el 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones.—El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante cuyo plazo, y en horas de oficina, podrán, asimismo, examinarse las bases de la subasta, cuya documentación obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., profesión....., vecino de....., provincia de....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Piélagos para las obras de urbanización de la travesía en Renedo de la carretera local S-450, se compromete a la ejecución de las obras, con arreglo al proyecto redactado y aprobado a tal fin, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta, por la cantidad de pesetas..... (expresado en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador o de la persona legalmente apoderada del mismo).

Piélagos, 14 de junio de 1972.—El alcalde (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, promovido por Caja de Ahorros de Santander, contra Rosario Alcocer Palacios, vecina de Suances, y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado a la demandada, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de julio próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

En Suances, sitio "La Riachuela", una casa-cuadra, sin número de gobierno, consta de dos plantas para ganado y hierba, superficie 0,65 áreas, linda: Norte, Anselmo Pedreguera; Sur, casa hermanos Pedraja Fernández; Este, calle pública, y Oeste, tierra de Anselmo Pedreguera; valorada por las partes, a efectos de subasta, en 123.000 pesetas.

Condiciones para la subasta

El tipo subasta es el valor anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

El remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros.

La certificación de cargas del inmueble obra en Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen.

No se han aportado títulos de propiedad del inmueble, y su titulación y cuantos defectos tuvieren que ser subsanados serán de cuenta del rematante, así como las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, de existir, no destinándose a su extinción el precio del remate.

El rematante tendrá que consignar el precio del remate dentro de los ocho días siguientes a la subasta, excluyendo la cantidad consignada para tomar parte en la misma.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Dado en Torrelavega a 10 de junio de 1972.—El juez de primera instancia, Siro-Francisco García Pérez.—El secretario, A. Lorente.

ADMON. DE JUSTICIA

María - Vega Fernández González, de 22 años de edad, natural de Haro (Logroño), hija de Adrián y de Mercedes, de estado soltera, de profesión sus labores, domiciliada últimamente en la ciudad de Santander, calle Isabel II, número 1, primero, encartada en diligencias preparatorias número 7 de 1972, por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander o cárcel del partido a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 5 de junio de 1972.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 993

El ilustrísimo señor don José Luis Gil Sáez, magistrado juez de instrucción número dos de esta capital,

Hace saber: Que se halla instruyendo diligencias preparatorias con el número 40 de 1972, por imprudencia en la circulación, al colisionar dos vehículos en la zona marítima de esta capital, el día 24 de diciembre del pasado año, y en la que resultó con lesiones Inés Jurado Merchan, y en las que, por resolución de esta fecha, he acordado publicar el presente, a fin de ofrecer el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a dicha lesionada, por las lesiones sufridas.

Dado en Santander a 7 de junio de 1972.—El magistrado juez de instrucción, José Luis Gil Sáez.—El secretario (ilegible). 999

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

"Construcciones Lanza y García" solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores, de 5 CV., en Jiménez Díaz, número 13.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de junio de 1972.—El alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción de cuatro viviendas y un Centro Asistencial, en Rubayo; alcantarillado del pueblo de Pontejos y afirmado del prado de Orejo, para aparcamiento de vehículos, en su primera fase todos, estará de manifiesto el público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Marina de Cudeyo, 8 de mayo de 1972.—El alcalde (ilegible). 1.011

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

Plazo: 17.535, de Principal.

Ordinario: 27.989, 45.609, 68.267 y 95.822, de Principal.

Idem 3.619, de Laredo.

Idem 7.724, de Maliaño.

Idem 2.738, de Potes.

Plazo: 833, de Potes.

Ordinario: 1.440, de Puente San Miguel.

Idem 1.453, de Ramales.

A efectos reglamentarios.

Santander, 12 de junio de 1972.—Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Plas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	5
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).